

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "MI CABAÑA" – COIHUECO - BIOBÍO

CAROLINA DEL CARMEN CHÁVEZ JARA

N° INT. DCP-0440-1-2017

En Concepción, a 08 de mayo de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1.225, comuna de Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, doña **CAROLINA DEL CARMEN CHÁVEZ JARA**, cédula de identidad N° 14.028.757-1, con domicilio en calle Talnívoro Sector Esperanza S/N, comuna de Coihueco, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 28 de marzo de 2017, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "MI CABAÑA", de la comuna de **COIHUECO**, Región del **BIOBÍO**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **NOVENA** del contrato señalado, en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice:

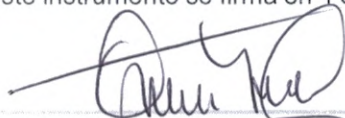
NOVENO: COMODATO. Fundación Integra entrega en comodato en este acto al transportista la cantidad de **8 SILLAS PARA TRANSPORTE DE NIÑOS**, debiendo emplear el mayor cuidado en la conservación de cada una de ellas y restituir las cuando finalice el servicio de transporte o en cualquier momento en que Fundación Integra lo requiera.

Debe decir:

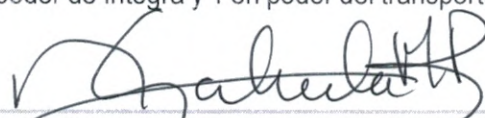
NOVENO: COMODATO. Fundación Integra entrega en comodato en este acto al transportista la cantidad de **11 SILLAS PARA TRANSPORTE DE NIÑOS**, debiendo emplear el mayor cuidado en la conservación de cada una de ellas y restituir las cuando finalice el servicio de transporte o en cualquier momento en que Fundación Integra lo requiera.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



CAROLINA DEL CARMEN CHÁVEZ JARA
C.I. 14.028.757-1
TRANSPORTISTA



MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - BIOBÍO